

Resolución 48/2012, de 13 de febrero de 2012, del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se reabre el plazo de inscripción en la lista de sustituciones y eventualidades (listas de contratación temporal 2011) en las categorías que fueron convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2008

En virtud de la Resolución 4235/2008, de 28 de noviembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud (B.O.P.V. nº 232, de 3 de diciembre de 2008), se aprobaron las bases generales que habían de regir la Oferta Pública de Empleo 2008 para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Las nuevas listas de contratación temporal se regulan por el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. nº 106, de 6 de junio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante el Acuerdo de 8 de junio de 2011 (B.O.P.V. nº 135, de 15 de julio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, se crea, en el área sanitaria de Álava, la organización de servicios sanitarios denominada Hospital Universitario de Araba y se suprimen las organizaciones de servicios sanitarios Hospital Santiago y Hospital Txagorritxu.

Mediante el Acuerdo de 22 de julio de 2011 (B.O.P.V., Nº 187, de 30 de septiembre de 2011), del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se modifica la denominación de los Hospitales Basurto, Cruces, Donostia y Hospital Universitario de Álava.

Mediante el Acuerdo de 3 de octubre de 2011 (B.O.P.V. nº 237, de 16 de diciembre de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, se crean, en el Área Sanitaria de Gipuzkoa, las organizaciones sanitarias integradas Alto Deba, Bajo Deba y Goierri-Alto Urola, se modifica la organización sanitaria Comarca Gipuzkoa-Este (Ekialde), que en adelante se denomina Comarca Gipuzkoa, y se suprime la organización de servicios sanitarios Comarca Gipuzkoa-Oeste.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Primero.- Reabrir el plazo de elección de las Organizaciones de Servicios y/o Centros de la lista de sustituciones y eventualidades (listas de contratación temporal de 2011), en las categorías convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2008, conforme a la Disposición Transitoria del Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. de 6 de junio de 2011), de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.- La solicitud se realizará únicamente en modo telemático, a través del programa de contratación temporal disponible en la página web <http://www.osakidetza.euskadi.net> en la siguiente ruta: Profesional/Recursos Humanos/Selección y provisión/Contratación temporal/Listas de contratación 2011.

Tercero.- El plazo de presentación de solicitudes será del 14 de febrero, hasta las 14:00 h. del 23 de febrero de 2012, ambos inclusive.

Cuarto.- Los aspectos relativos a la elección se determinarán en las instrucciones que se publicarán en la página web anteriormente citada al reabrirse el plazo de solicitud.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes a partir de su publicación en la página web.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de febrero de 2012



Osakidetza
GIZA BALIABIDEETAKO ZUZENDARITZA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Tomás Mendoza Carnicero
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS